



CUESTIONARIO CONSULTA PÚBLICA

De acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en su artículo 133: Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, este Ayuntamiento presenta a los ciudadanos de Tibi, una consulta pública por un plazo de 10 días, sobre la siguiente Ordenanza:

“ORDENANZA MUNICIPAL DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL ESPACIO PÚBLICO”

Esta Ordenanza se encuentra expuesta al público. La encuesta que os ofrecemos a continuación pretende recabar la opinión de los ciudadanos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados/as por la futura norma.

1.- ¿Consideras necesario reglamentar la convivencia ciudadana en el espacio público?

- Sí
- No

2.- ¿Te parecen adecuados los objetivos de esta Ordenanza?

- Sí
- No

3.- ¿Crees que la aprobación de esta norma permitirá la solución de los problemas que se derivan de la convivencia entre los vecinos en los espacios públicos y la tenencia de animales y su custodia protegiendo la seguridad ciudadana?

- Sí
- No

4.- ¿Quedan recogidos en la presente Ordenanza todos los problemas que se derivan de la convivencia entre los vecinos y con los animales?

- Si
- No

5.- ¿Crees que están reguladas todas las situaciones en las que es imprescindible la limpieza de la vía pública?

- Si
- No

Si la respuesta es negativa, indica qué otra/s situación/es se podría/n regular.....
.....
.....





6.- Destaca tres de los problemas que pueden ocasionar los animales en la vida diaria de los ciudadanos.

- a)
- b)
- c)

7.- ¿Piensas que, además, de regular la atención a los animales, también se debe buscar el respeto a los ciudadanos que no teniendo animales tienen que convivir en una cierta proximidad con ellos?

- Sí
- No

8.- Según tu opinión, ¿es imprescindible el control sanitario de los animales de compañía y potencialmente peligrosos?

- Sí
- No

9.- ¿Crees que el incumplimiento de las normas establecidas en esta Ordenanza deben ser sancionadas?

- Sí
- No

10.- ¿Piensas que, en la actualidad, la preocupación social y la defensa del bienestar de los animales debe regularse a través de la Administración pública?

- Sí
- No

11.- Desde tu punto de vista, ¿los animales cumplen una función social primordial?

- Sí
- No

12.- ¿Consideras que existen otras soluciones alternativas para regular y/o corregir las actitudes incívicas entre los vecinos?

- Sí
- No

En el caso de tu respuesta sea afirmativa, cuáles:.....
.....
.....
.....





13.- ¿Consideras que existen otras soluciones alternativas para regular y/o corregir las actitudes indebidas en relación a los animales?

- Sí
- No

En el caso de tu respuesta sea afirmativa, cuáles:.....

.....
.....
.....

14.- ¿Te parece que la Administración debe dedicar recursos propios o a través de subvenciones al cuidado y protección de los animales abandonados o en colonias?

- Sí
- No

Concejalía de Participación

